



Núm. 161

Linnes 19 de julio de 1954

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios suscripción	PESETAS Capital	PESETAS Provincias
Trimestre	36	45
Semestre	56	84
Año	120	130

Línea o parte de ella, 3 ptas.

ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

Número suelto del año actual	1'00 ptas.
Número suelto del año anterior ...	2'00 .
Número suelto de 2 años anteriores	3'00 .
Número suelto de los años anteriores a los dos últimos	4'00 .

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.
Junta Provincial de Beneficencia.—Pago de la nómina correspondiente a los meses de julio y agosto de 1953, a los huérfanos de la revolución y de la guerra..... 973

Caja de Recluta núm. 19 de Córdoba. Junta de Clasificación y Revisión.—Relación nominal de mozos

Página

Página

de esta provincia, pertenecientes al reemplazo de 1954, declarados prófugos (Conclusión)	973
Ayuntamientos.—Fuente Palmera, Espiel, Peñarroya-Pueblonuevo y Priego de Córdoba	974
Juzgados.—Baena.....	975
Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Córdoba.—Cuadro de valores unitarios de las tierras del término municipal de Villanueva del Rey	976

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Gobierno Civil de la
provincia de Córdoba

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Núm. 2.807

Huérfanos de la Revolución
y de la Guerra

Se pone en conocimiento de los beneficiarios del Decreto de 23 de noviembre de 1940, que a partir del día 20 del mes actual se procederá al pago de la nómina correspondiente a los meses de JULIO y AGOSTO del año 1953, en las oficinas de la Junta Provincial de Beneficencia, calle Alfonso XIII (antiguo Gobierno Civil) todos los días laborables, debiendo presentarse los interesados, provistos de su carnet, por el siguiente orden:
Sres. Habilitados, el día 20.

Sres. Beneficiarios, los días del 21 al 28.
Córdoba, 9 de Julio de 1954.—
El Gobernador Civil. José María Revuelta Prieto.

Caja de Recluta número 19

Junta de Clasificación y Revisión

Núm. 2.712

(Conclusión)

Relación nominal de los mozos pertenecientes al reemplazo 1954 y pueblos de la demarcación de esta Junta que se encuentran declarados prófugos por la misma con expresión del número del alistamiento y los datos que de cada uno se tienen.

Número.—Nombre y apellidos del mozo.—Nombre de los padres.

PEÑARROYA

- 40, Luis Burgaleta Ramos, de Salvador y Josefa.
- 52, Miguel Carmona Rubio, de Miguel y Tomasa.
- 57, Aristides Casilla Murillo, de Julián y Flor María.
- 74, Juan Cuadrado Calero, de Juan y Felicita.
- 83, José Durán Consuegra, de Miguel y Emiliana.
- 90, Antonio Espinosa Sandía, de Juan José y Encarnación.
- 96, Francisco Fernández Castillejo de Antonio y Graciana.

- 104, Antonio Fernández Vargas de Manuel y María.
- 109, Valentín Gallardo Caballero, de Antonio y María.
- 128, Aurelio González Sánchez, de Julián y Ana.
- 131, Gregorio Guisado Solomando, de Francisco e Isabel.
- 143, Vicente Jurado Aranda, de Vicente y Brudesinda.
- 146, Saturnino López Gallardo, de Manuel y Manuela.
- 147, Rafael López Molina, de Manuel e Isabel.
- 157, Angel Macias Alonso, de Antonio y María Carolina.
- 210, Amadeo Paz Albrún, de Antonio y Teresa.
- 211, Isidro Pedrajas Gallardo, de Jesús y Sara.
- 212, Juan Pedrajas Martín, Domingo e Isabel.
- 224, Dionisio Porrillo Mansilla, de Antonio y Amparo.
- 244, Francisco Robas Barrera, de Alejandro y Hortensia.
- 249, Ramón Rodríguez Núñez, de Eugenio y Milagros.
- 250, Antonio Rodríguez Pineda, de José y Micaela.
- 254, Manuel Romero González, de Manuel y Julia.
- 264, Rafael Ruiz Pachín, de Ildelfonso y Teresa.

268, Juan Salguero Montes, de Leonardo y Carmen.

269, José Salguero Silva, de Francisco y Francisca.

275, Agustín Sánchez Márquez, de Manuel y Antonia.

283, Oceano Santiago Paredes, de Valeriano y María.

285, Manuel Serrano Navarro, de Francisco y Francisca.

288, Antonio Soler Montero, de Antonio y Trinidad.

307, Reyes Zafra Marín, de de Elías y Juana Francisca.

POSADAS

23, Antonio Gallego Fernández, de Vicente y Juana.

32, Dionisio Gómez Caballero, de Dionisio y María.

44, Luis León Martínez, de José y Luisa.

POZOBLANCO

10, Pedro Ballesteros Sánchez, de Pedro y Visilación.

13, Julian Blanca Bejarano, de Manuel y Francisca.

21, Daniel Castro Expósito, de Daniel y María.

37, José Dueñas Torrico, de José y Juliana.

40, Juan Escribano Aparicio, de de Pedro y Catalina.

46, Francisco Fernandez Bajo, de Inocencio y María.

83, Juan Jaut Calero, de Juan y Catalina.

86, Pedro Jurado Romero, de José y Josefa.

118, Manuel Redondo Gil, de Ildefonso y María.

128, Eusebio Romero Muñoz, de Claudio y Sixta.

134, Aurelio Ruiz Redondo, de Baltasar y Elisa.

VILLAFRANCA DE CORDOBA

2, Manuel Caballero Redondo, de Antonio y Francisca.

23, Andrés Marín Mayordomo, de Juan y Francisca.

36, Francisco Pérez Canales, de Andrés y María.

VILLANUEVA DE CORDOBA

4, Felipe Alvarado Pérez, de Germiniano y Josefa.

58, Toribio Calixto Ferruz Hoy, de Toribio e Isabel.

87, Francisco Ceferino Lozano Torres, de José y Francisca.

97, José Antonio Moreno Muñoz, de Blás y Máxima.

122, José Gregorio Rico Moreno, de Francisco y Luisa.

VILLANUEVA DE DUQUE

9, Jose Estévez Barba, de José y Arcadia.

VILLARALTO

28, José Navas Toledano, de Juan y María.

38, Benigno Sánchez Márquez, de Benigno y Obdulia.

VILLA DEL RIO

28, Bartolomé García Pérez, de Bartolomé e Isidora.

37, Fernando Lara Serrano, de Dolores.

56, Emilio Ortiz López, de Miguel y Magdalena.

VILLAVICIOSA

27, Francisco Expósito Garcia, de Angel y Valle.

28, Antonio Fernández Alcántara, de Antonio y Dolores.

30, Bernardino Fernández Godoy, de Patricio y Carmen.

50, José Molina Fernández, de Emiliano y Julia.

55, Manuel Muñoz González, de Manuel y Angela.

61, Alfonso Perea Fuentes, de Bernardo y Antonia.

70, Rafael Rodríguez García, de Antonio y Emilia.

73, Atanasio Ruiz García, de Rafael y Josefa.

75, José Ruiz Mariscal, de Manuel y Josefa.

EL VISO

9, Mariano Caballero Plaza, de Santiago y Sara.

24, Fernando García Rodríguez, de Manuel y María.

40, Rafael López Molina, de Manuel e Isabel.

Córdoba, a 6 de julio de 1954.

—El Coronel Presidente, Mariano Requena Rodríguez.

AYUNTAMIENTOS

FUENTE PALMERA

Núm. 2.634

El Alcalde de esta villa, hace saber.

Que aprobados en principio por este Ayuntamiento dos expedientes de habilitación de crédito, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio en curso, quedan los mismos expuesto en esta Secretaría por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones conforme al artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Fuente Palmera, 30 de junio de 1954 —Firma ilegible.

ESPIEL

Núm. 2.794

Don José del Real y Pérez de Guzman, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Espiel (Córdoba).

Hago saber; Formuladas y rendidas las cuentas municipales de Caudales correspondientes al segundo trimestre del ejercicio actual, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que éstimen pertinentes durante dicho plazo de exposición, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local.

Espiel, 12 de julio de 1954.—El Alcalde, José del Real y Pérez de Guzmán.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 2.795

Aprobada por la comisión municipal Permanente en sesión celebrada el día dos del actual la cuenta del Patrimonio Municipal totalizada al 31 de diciembre de 1953, queda expuesta al público en la

Intervención de este Ayuntamiento por espacio de quince días, según preceptua el párrafo 2.º del artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan interponer cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho las personas y entidades radicantes en este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 13 de julio de 1954.—El Alcalde, Firma ilegible.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 2.796

Don Manuel Mendoza Carreño, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la muy noble y muy ilustre ciudad de Priego de Córdoba.

Hago saber: Que a partir del día 1.º de agosto próximo y hasta el día 10 de septiembre venidero, quedará abierto el periodo de cobranza en período voluntario de los recibos del 2.º trimestre de agua de la Fuente del Marqués; tercer trimestre, 2.º semestre y anuales de los arbitrios e impuestos municipales, que, a continuación se detallan.

Alcantarillado, Desagüe, Aprovechamiento de aguas destinadas al Regadío, Inspección de calderas de vapor Motores, Transformadores, etc; casinos y círculos de recreo, ocupación del suelo, Subsuelo y vuelo de la vía pública con elementos de electricidad, rentas del patrimonio municipal, solares sin edificar, vigilancia de establecimientos y espectáculos, vigilancia de panteones, intereses de censo y aguas de uso doméstico e industrial.

Transcurrido el plazo que se señala de diez de septiembre sin satisfacer los descubiertos, estos serán cobrados con el recargo del 20 por ciento por único grado, sin más notificación ni requerimiento pero si pagasen desde el 21 al 30 del citado mes de septiembre, sólo tendrán que satisfacer, como

recargo, el diez por ciento del débito.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y, en particular, de los contribuyentes interesados.

Priego de Córdoba, 14 de julio de 1954.—Firma ilegible.

JUZGADOS

BAENA

Núm. 2.637

Don José Illescas Melendo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Baena y su Partido.

Por virtud del presente se convoca subasta pública para la venta de los bienes muebles que comprenden los cuatro lotes que a continuación se transcriben:

LOTE PRIMERO

Un frasco con unos 200 gramos de sulfato de hierro, en 12 pesetas.

Un frasco con unos 150 gramos de sulfato de cobre, en 0'75 ptas.

Un frasco de unos 50 gramos de yodo metálico, en 15 ptas.

Unos 300 gramos de pez rubia, en 1'50 ptas.

Un frasco con unos 300 gramos de bicromato de potasa, 13 ptas.

Un cuentagotas graduado, en 6 ptas.

Un frasco con 50 gramos de sangre de drago, 8 ptas.

Un trozo de cera Virgen, en 2 ptas.

Un aerometro, en 12 ptas.

Un pasalegrías, 8 ptas.

Una brobeta de cristal, 3 ptas.

Un frasco con unos 400 gramos de benzol, en 17 ptas.

Un cuentagotas sin graduar, 0'25 ptas.

Un tubo de formitrol empezado, en 1 pta.

Otro tubo de formitrol completo, en 3'40 ptas.

Otro tubo de formitrol empezado, en 1 pta.

Un tubo de diformil empezado, en 1 pta.

Un tubo de Diformil empezado, en 1 pta.

Un tubo de pasta dentrifica marca el Torero, en 7'17 ptas.

Valor pericial de este lote, 113'07 ptas.

SEGUNDO LOTE

Un altavoz eléctrico dinámico de 6 pulgadas nuevo, en 125 pesetas.

Un transformador de alimentación nuevo, en 90 ptas.

Un juego de bobinas de sintonía y osciladores y F. I., 70 ptas.

Un conmutador de ondas de 2 x 4, 15 ptas.

Un condensador electrolítico de 8 x 500, nuevo, 25 ptas.

Tres condensadores de papel, nuevos, 4'50 ptas.

Dos condensadores de mica, nuevos, en 3 ptas.

Tres resistencias de 4.000 ohmios, 4'50 ptas.

Dos resistencias de 80.000 ohmios, en 3 ptas.

Un pador de 500 centímetros, nuevo, en 4 ptas.

Dos interruptores de pera, nuevos, en 10 ptas.

Un receptor de 5 lámparas americano, corriente alterna, marca Estrella Azul, en 1.800 ptas.

Un receptor incompleto, con una lámpara, sin marca, en 100 pesetas.

Una linterna nueva, incompleta, en 3'50 ptas.

Una plancha eléctrica usada, en 35 ptas.

Un infernillo, en 20 ptas.

Valor pericial de este lote, 2.312'50 ptas.

TERCER LOTE

Un aparato fotográfico 13 x 18, marca Photo Hall, con objetivo marca inglesa, en la cantidad todo ello de 200 ptas.

Un objetivo marca Verne, aplanático número 100.643 número 4, 150 ptas.

Un chasis de madera, 50 ptas.

Otro inservible en 10 ptas.

Un aparato fotografico con dos chasis metálicos en estado de inservible en 125 ptas.

Una cubeta de cristal, 30 ptas.

Una prensa rústica, 25 ptas.

Una caja de madera con soporte adaptable para la reproducción en 15 ptas.

Valor pericial este lote 605 ptas,

CUARTO LOTE

Una máquina de imprimir marca Boston, con fintero de palanca luz de rama 17 x 24, con fundidor 6 rodillos y 6 cojinetes para la misma en la suma de 4.500 ptas.

Cuatro cuñas mecánicas y 13 imposiciones de hierro fundido en 200 ptas.

Una lata de tinta negra de un kilo 22 ptas.

Otra lata de tinta amarilla de un kilo en 28 ptas,

Otra lata de un kilo, color sepia en 28 ptas.

Cuatro latas de 800 gramos cada una, de colores rojo, amarillo y azul breco, en 120 ptas.

Otra lata de color rojo burdeos de un cuarto kilo, en 16 ptas.

Otra lata de color amarilla de un cuarto de kilo, en 16 ptas.

Cuatro tornillos con arandelas en 5 ptas.

Dos rodillos de madera para extender la tinta a mano en la suma de 15 ptas.

Valor pericial este lote, 4.950 ptas.

La subasta será pública y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de julio y horas de las 12 para la que servirán las siguientes condiciones:

1.º Tipo de subasta la cantidad en que respectivamente han sido valoradas pericialmente cada uno de los 4 lotes formados que antes se consignan y no se admitirán posturas que no cubran las 2 terceras partes de dicha valoración.

2.º Solo se admitirán posturas por separado de cada uno de los lotes.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la valoración del lote o lotes sobre que se

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Córdoba

NUMERO 2.545

Cuadro de Valores Unitarios de las tierras y su distribución en el término municipal de VILLANUEVA DEL REY, aprobados por la Jefatura de este Servicio, como resultado de la Revisión de la característica «Valoración».

CULTIVOS	Clases	Líquido imponible — Pesetas	SUPERFICIES		
			Hectáreas	Areas	Centiáreas
Huerta riego pie	Unica	1.681	5	89	86
Huerta riego noria	1.ª	1.400	7	87	29
Huerta riego norfa	2.ª	1.052		91	24
Cereal riego	Unica	966	3	53	44
Cereal	1.ª	308	179	99	42
Cereal	2.ª	199	855	59	47
Cereal	3.ª	144	2.258	22	40
Cereal rozas	1.ª	82	505	61	81
Cereal rozas	2.ª	64	793	66	22
Olivar	1.ª	358	131	99	77
Olivar	2.ª	249	759	35	13
Olivar	3.ª	140	1.033	13	83
Viña	1.ª	660	96	05	04
Viña	2.ª	233	111	79	59
Olivar y viña	Unica	249	11	59	14
Cereal con olivos	Unica	195	142	01	12
Cereal encinar	1.ª	382	423	42	54
Cereal encinar	2.ª	295	1.705	12	42
Cereal encinar	3.ª	208	1.672	19	60
Cereal encinar	4.ª	120	394	36	22
Encinar	Unica	111	31	49	89
Arboles de ribera	Unica	242		31	99
Alcornocal	Unica	179	101	35	08
Pinar	Unica	89		70	99
Monte bajo	1.ª	30	283	95	09
Monte bajo	2.ª	18	982	31	01
Monte bajo	3.ª	13	1.240	73	94
Pastizal	1.ª	48	33	19	18
Pastizal	2.ª	22	368	79	33
Pastizal	3.ª	14	418	45	96
Improductivo	—	—	6	51	91
Vías de comunicación	—	—	17	90	04
TOTAL			14.578	09	96

Contra estos valores podrán los interesados formular reclamaciones ante el Ilmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial, dentro del plazo de quince días.

Córdoba, 25 de junio de 1954

El Ingeniero Jefe,

Elias Hernández

haga oferta, sin cuyo requisito no se admitirán las ofertas que se hagan.

Para todo lo demás no previsto se estará a las normas generales de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Acordado en ramo responsabili-

dad civil causa falsedad número 16 de 1951.

Dado en Baena a 30 de junio de 1954.—Firma ilegible.—El Secretario Judicial, José Rabadán.

IMP. PROVINCIAL.-CORDOBA